

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****AVISOS
GENERALES**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60804

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario de Debates de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOCIEDAD PROVEEDORA DE DINERO ELECTRÓNICO MOBILE CASH, SOCIEDAD ANÓNIMA, que puede abreviarse SPDE MOBILE CASH, S.A., del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, por este medio CERTIFICO: Que en el libro de Actas de Junta General de Accionistas se encuentra asentada el Acta número VEINTITRÉS de sesión celebrada en la ciudad de Zaragoza, departamento de La Libertad, a las diez horas y treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil veintiséis, y habiéndose reunido los representantes de todas las acciones en que está dividido el capital social de la sociedad, por unanimidad de votos se tomaron los acuerdos siguientes:

Punto 2. Aprobación de disolución y liquidación de la sociedad.

Habiendo conocido y analizado de manera amplia y objetiva la situación financiera, comercial y operativa de la sociedad; y, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 187 numeral IV del Código de Comercio, los representantes de todas las acciones luego de deliberar ACUERDAN la disolución y liquidación de la sociedad SPDE MOBILE CASH, S.A., que se llevará a cabo dentro del plazo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción este acuerdo en el Registro de Comercio.

Punto 3. Nombramiento de liquidadores.

De conformidad con la cláusula XXV del pacto social y al artículo 327 del Código de Comercio, se nombran como liquidadores a:

KENNETH JONATHAN AGUIRRE GALDÁMEZ, mayor de edad, empleado, del domicilio del distrito de Panchimalco, municipio de San Salvador Sur, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero cuatro cinco uno siete tres cuatro nueve – cero.

HÉCTOR DAVID AYALA POCASANGRE, mayor de edad, abogado y notario, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero cero cinco nueve cero uno siete nueve- ocho.

Ambos representantes aceptan el cargo y quedan facultados para realizar las actividades establecidas en el artículo 332 del Código de Comercio, una vez se inscriba el presente acuerdo en el Registro de Comercio.

Punto 4. Nombramiento de Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos.

De conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 131 del Código Tributario, se nombra a DELOITTE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. para ejercer las funciones de Auditoría Fiscal durante el proceso de disolución y liquidación de la sociedad.

Y para los usos legales que se estimen convenientes, extendiendo la presente en el distrito de Zaragoza, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

HÉCTOR DAVID AYALA POCASANGRE

SECRETARIO DE DEBATES

DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Única Pub. 11 60804

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 11 de mayo del 2026, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día lunes 11 de mayo del 2026 a las 05:54 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/BeTg0l1n1e



Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026